

Sesion del dia 3 de Septiembre de 1811.

Principio por la lectura de la Sesion del dia anterior; del Estado de las fuerzas sutiles del S.^o; y del Parte del General del 4.^o Exercito del 2.

Se dio cuenta por un Sr. Secretario de que S.M. tenia acordado que se discutiese la minuta de Decreto sobre las bases del Comercio libre entre los Nacionales; que en este medio tiempo el Sr. Maniau havia presentado una exposicion concluyendo con que no se diese por separado el Decreto propuesto por la Comision; y de la proposicion del Sr. D. Jph. Marti-
nez, que es una addicion a la 3.^a base, que en la discusion de ella se havia reservado el derecho de presentar; y se acordó: que todo pasase a la Comision que entiende en este asunto, evacuandolo a la maior brevedad.

Se leyó un oficio de D. Fernando Larena y Franchy nombrado Diputado por Canarias, exponiendo que se le obliga a hacer quarentena a lo menos por ocho dias, sin que haya motivo alguno para esta providencia, pues viene de Pays sano, y sin sospecha de contagio; y se acordó que se le con-

teste por los Secretarios con urvanidad, manifestandole la necesidad de que los Diputados den exemplo de observar los primeros los Reglamentos de Policia, y S. M. de ser riguroso en exigirlo.

Se repitió la lectura del oficio del Ministro de Hacienda, de quese hace mencion en la acta de ayer, sobre nombrar una Comision de Sres. Diputados para que presenciaren las proposiciones de abastecer los Exercitos por contratas que hicieren los Comerciantes; y el Sr. Arce hizo la siguiente proposicion.

„Contestare al Consejo de Regencia, que hallandose en-
„cargado particularmente de la direccion de los Exercitos, y de
„verificar los acopios indispensables para su manutencion, cre-
„en las Cortes, que el Consejo de Regencia por si y sin necesi-
„dad de que vaya una Comision de las mismas, puede pro-
„ceder a celebrar las contratas que estime convenientes para
„atender a las necesidades de los Exercitos; observandose lo
„prevenido por los reglamentos, y ordenes comunicadas sobre la
„materia, particularmente en quanto a las subastas, y su pu-
„blicitad, procurando en todo lo que sea posible la mayor uti-

"lidad de la Nación."

Y quedó aprobada dicha proposición.

Se leyó el dictamen de la Comisión de Hacienda sobre la exposición de D. Melchor Barbero Cura Rector de la Mota del Marques, informado por la Junta Superior de Galicia, sobre los servicios que havia hecho en la formación de Guerrillas, ocultacion de plata en las Castillas, y sostener el espíritu publico; Y fué aprobado que se remita al Consejo de Regencia, quien hará entender al referido D. Melchor Barbero, que las Cortes han oído con agrado la relacion de sus patrióticos servicios.

El Sr. Presidente levantó esta Sesión.

Ramón García
Presidente

Man. García Herrero
Dip. do 1.º

Antonio Olivero
Dip. do 1.º